

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

CG/CISG/ 584 /2017

Asunto: Informe de auditoría 07 J
y reporte de observaciones

DR. JESÚS PORFIRIO GONZÁLEZ SCHMAL
COORDINADOR GENERAL DE AUTORIDAD DE
CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

En cumplimiento al oficio CG/CISG/439/2017, de fecha 05 de julio de 2017, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría número 07 J, clave 410, denominada "Cumplimiento a los programas de las áreas operativas", realizada a la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico en los meses de julio a septiembre del presente año, con el objetivo de constatar que los recursos presupuestales asignados al Órgano de Apoyo se ejerzan en cumplimiento a los preceptos administrativos y presupuestales aplicables, en el ejercicio 2016 y periodo enero a junio de 2017, sobre el particular, adjunto le remito los reportes que contienen tres observaciones detectadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, así como el informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objeto y alcance de la auditoría, limitantes para su ejecución, las observaciones generadas y las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectó:

- Inadecuado planteamiento de las metas físicas, así como, deficiente programación del desarrollo de las actividades para el cumplimiento a las mismas.
- Incumplimiento a funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico.
- Débil supervisión en el soporte documental presentado en el expediente de los contratos y convenios de colaboración, así como el cumplimiento a los mismos.

Las tres observaciones señaladas fueron comentadas en su oportunidad con los servidores públicos responsables de su solventación, mismos que signaron los reportes que se remiten, señalándose la fecha compromiso para su atención tal y como quedó asentado en los reportes de referencia, solicitando atentamente que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para solventar las citadas observaciones, sea en copias simples.

Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y la colaboración brindada al grupo de auditores designados para llevar a cabo la auditoría aludida por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de la auditoría coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA CONTRALORA INTERNA

L.C. NORA BAUTISTA MIGUEL

Nota: Se anexa en sobre cerrado informe de observaciones de auditoría y copia fotostática de 3 reportes de observaciones de Auditoría (Folios 1 al 17).

C.c.p. Mtra. María Cristina Pineda Arzola.- Directora Ejecutiva de Administración. (Anexo)

NBM/CISG/BVF/1996d



Contraloría General
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B"
Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno
Edificio de Alva Ixtlióchitl, Segundo Piso
Colonia Tránsito, Código Postal 06820
www.contraloria.gob.mx
mailto:atencion@contraloria.gob.mx
Teléfono 57 40 37 15

RECIBI
ORIGINAL
13:05 hrs
Mtra. Cristina Pineda Arzola
13/11/17

Vcl 877

Área Auditada:	Autoridad del Centro Histórico	Oficio de Orden de Auditoría:	CG/CISG/439/2017
Área Específica:	Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico	Auditoría:	07 J clave 410

ACTA DE CIERRE DE LA AUDITORÍA, QUE SE PRACTICA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, las CC. Licenciada en Contaduría Nora Bautista Miguel, Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno y el Contador Público Omar Martínez González encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B", adscrita a la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, fracciones III, VII, XV y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, último párrafo, 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 de su Reglamento y 113, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículos 43, 44 y 45 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, vigente y demás normatividad aplicable, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno, ubicada en Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Segundo Piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de México, a efecto de dar termino de la Auditoría 07 J, con clave 410, denominada "Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas", y presentar formalmente los resultados obtenidos y los hallazgos detectados durante la ejecución de la Auditoría al Doctor Jesús Porfirio González Schmal, en su carácter Coordinador General de de la Autoridad del Centro Histórico, que se identifica con documento oficial que se tiene a la vista y en el que aparece una fotografía que concuerda con sus rasgos físicos y la firma que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados, en este acto se devuelve por así solicitarlo.-----

-----**HECHOS**-----

En la hora y fecha mencionadas, los responsables de llevar a cabo esta diligencia, ante la presencia de la Doctor Jesús Porfirio González Schmal, titular de la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico, procedieron a identificarse y hacer constar que la presente diligencia se lleva a cabo en cumplimiento de la orden de Auditoría con clave 410 de referencia CG/CISG/439/2017, de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, misma que se entregó en las oficinas de la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico, acto con el que se dio formalmente por notificada la orden de inicio de la Auditoría **07 J**, con clave 410, denominada "Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas", para los efectos de desahogo de los trabajos en él indicados.-----

Acto seguido, el personal actuante procede a dar lectura a las observaciones determinadas por los auditores, las recomendaciones para abatir las causas que las generaron y evitar su recurrencia. Acto mediante el cual se hace del conocimiento al Doctor Jesús Porfirio González Schmal, titular de la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico, los resultados y hallazgos que fueron previamente comentados con los servidores públicos titulares de las áreas responsables de su atención durante la ejecución de la auditoría, sin que a la fecha del presente acto hayan aportado pruebas adicionales o elementos de juicio contrarios a la opinión emitida.-----

Una vez dada lectura a las observaciones determinadas en la Auditoría, el personal actuante solicita a la Doctor Jesús Porfirio González Schmal establezca y asiente en los reportes de observaciones de la auditoría una fecha compromiso para la atención de las recomendaciones realizadas por los auditores y se proceda a la firma de los reportes de observaciones de la auditoría en tres tantos, de los cuales se entregó copia simple para su debida atención.-----

Acto seguido, el personal actuante, informa al Doctor Jesús Porfirio González Schmal, que con la firma de los reportes de observaciones de auditoría, se da por notificado el cierre de los trabajos de ejecución de la auditoría que nos ocupa.-----

Área Auditada:	Autoridad del Centro Histórico	Oficio de Orden de Auditoría:	CG/CISG/439/2017
Área Específica:	Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico	Auditoría:	07 J clave 410

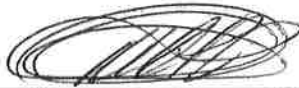
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las diecinueve horas de la fecha de su inicio, asimismo, previa lectura de lo plasmado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervienen, asentándose que este documento consta de dos fojas por anverso y que fue elaborado en tres tantos originales, de las que se entrega una legible al servidor público con el que se atendió la diligencia.-----

Por la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico



Doctor Jesús Porfirio González Schmal
Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico

Persona designada para atender la auditoría

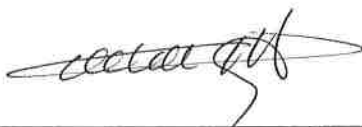


Mtra. María Cristina Pineda Arzola
Directora Ejecutiva de Administración

Por la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno



L.C. Nora Bautista Miguel
Contralora Interna en la
Secretaría de Gobierno



C.P. Omar Martínez González
Encargado de la Subdirección de
Auditoría Operativa y Administrativa "B"



L.C. Blanca Viridiana Flores Vega
Jefa de Unidad Departamental de
Auditoría Operativa y Administrativa "B"

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: 07 J
Clave del Programa: 410
Descripción: Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas
Unidad Administrativa: Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico
Clave: 0105
Área Específica: Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico
Número de Observaciones: 03

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 Fracciones III, VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, último párrafo, 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 de su Reglamento y 113 fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 42 primero y segundo párrafo; 43, 44 y 45 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente y demás normatividad aplicable, mediante oficios CG/CISG/439/2017 de fecha 05 de julio de 2017, la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno instruyó la auditoría 07 J, con clave 410, denominada "Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas", en la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico, ubicada en Calle República de Argentina número ocho, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, con fecha de inicio 05 de julio de 2017 y fecha de término 29 de septiembre de 2017, habiendo utilizando 32 semanas hombre.

OBJETIVO

Constatar que los recursos presupuestales asignados al Órgano de Apoyo se ejerzan en cumplimiento a los preceptos administrativos y presupuestales aplicables.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

ALCANCE

La intervención fue realizada de conformidad con los Lineamientos Generales para las Intervenciones de la Contraloría General del Distrito Federal, y fue llevada a cabo utilizando los procedimientos aplicables según las circunstancias.

Para la realización de la Auditoría, se contempló el periodo de enero a junio 2017, asimismo se tomó como materia de análisis para la presente auditoría el capítulo 3000 y 4000, por lo cual se llevó a cabo el análisis documental como sigue:

Presupuesto 2017

Mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, al Órgano de Apoyo le fue asignado originalmente un monto de \$47,870,339.00, asimismo, se identificó un monto ejercido de \$9,447,982.23, representando un 19.74% del total autorizado, del cual se tomo como muestra el 23.26% (\$2,197,863.89) mismo que fue distribuido en los capítulos 3000 "Servicios Generales" (\$1,044,517.89) y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" (\$1,053,346.00) para el cumplimiento de dos actividades institucionales, como se muestra en el siguiente cuadro;

Capítulo	Presupuesto Original \$	Presupuesto Modificado \$	Presupuesto Ejercido \$	Disponible \$
Actividad Institucional 221 331 "Gestión para la Recuperación y Conservación del Centro Histórico"				
1000	11,764,499.00	11,924,181.72	3,939,963.50	7,984,218.22
2000	2,318,360.00	2,118,852.80	100,378.92	2,018,473.88
3000	11,314,805.00	11,314,805.00	2,197,863.89	10,352,661.64
4000	6,755,866.00	6,755,866.00	1,053,346.00	6,092,520.00
5000	0.00	39,405.20	0.00	39,405.20
Total	32,153,530.00	32,153,110.72	5,665,831.78	26,487,278.94

Actividad Institucional 221 332 "Limpieza y Mantenimiento de la Infraestructura del Centro Histórico"				
1000	8,260,041.00	8,260,460.28	3,180,729.41	5,079,730.87
2000	1,556,171.00	1,556,171.00	29,046.51	1,527,124.49
3000	3,814,463.00	3,814,463.00	327,185.53	3,732,088.47
4000	1,976,134.00	1,976,134.00	190,000.00	1,486,134.00
Total	15,606,809.00	15,607,228.28	3,782,150.45	11,825,077.83

Las actividades institucionales antes citadas se fiscalizaron de la siguiente manera:

- ❖ Se verificó el documental de 6 cuentas por liquidar certificadas correspondientes a 2 contratos pedidos y 2 convenios de colaboración, todo ello por un monto de \$1,521,100.80.
- ❖ Se llevó a cabo la verificación física de expedientes correspondientes a 4 contratos tipo y 3 convenios de colaboración, de los cuales se analizaron (entre otros) los requisitos mínimos que debe de contener el expediente para realizar un proceso de adquisición de bienes, como son:
 - Oficios de solicitud de cotización.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

- Cotizaciones.
- Sondeo de mercado.
- Documental del proveedor adjudicado.
- Así también, en los expedientes de convenios se revisó las fechas de cumplimiento, monto y tiempos de entrega.

Visitas de Verificación

- ↓ Se realizaron visitas en las oficinas ubicadas en República de Argentina número 8, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, donde se aplicaron cuestionarios de control interno, con el fin de constatar las actividades que desempeña el personal.
- ↓ Se realizaron verificaciones al cumplimiento de los convenios: ACH-CONV-001-2017 y ACH-CONV-005-2017, así también, el contrato pedido ACH-PEDI-006-2017.

RESULTADOS

La ejecución de la Auditoría fue realizada aplicando las Normas Generales de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal, procedimientos y técnicas de auditoría conforme a las circunstancias, lo que se encuentra establecido en los papeles de trabajo, mismos que se acompañan de la información proporcionada por la Unidad Administrativa, de lo cual se obtuvo la evidencia suficiente para determinar las observaciones pertinentes de las que a continuación se presentan los aspectos más relevantes.

Observación 01.

No se plantea con claridad las metas físicas establecidas en las Actividades Institucionales, por lo que genera deficiente programación en las actividades que desarrollan las áreas adscritas a la Autoridad del Centro Histórico.

Observación 02.

Las áreas administrativas - operativas adscritas a la Autoridad del Centro Histórico no dan cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Administrativo.

Observación 03.

No dan cumplimiento a la integración de los expedientes de los contratos y convenios de colaboración conforme a la Circular Uno, así como, no realizan la supervisión del seguimiento a dichas contrataciones.

LIMITANTES

No se presentó ninguna limitante.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

CONCLUSIONES

El titular de la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico deberá entre otros aspectos indicados en las recomendaciones correctivas y preventivas de los reportes de observaciones de auditoría, para el eficiente cumplimiento de sus actividades encomendadas, implementar supervisiones que vigilen el cumplimiento al Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, así como el seguimiento a los contratos y convenios formalizados.

Elaboró



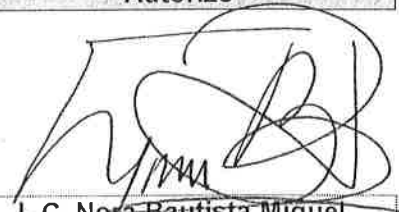
**L.C. Blanca Viridiana
Vega Flores**
J.U.D. de Auditoría
Operativa y Administrativa "B"

Revisó



C.P. Omar Martínez González
Encargado de la Subdirección de
Auditoría
Operativa y Administrativa "B"

Autorizó



L.C. Nora Bautista Miguel
Contralora Interna en la
Secretaría de Gobierno

Reporte de Observaciones de Auditoría	
Auditoría	No. de Observación
07 J	01
Ejercicio Auditado	2017
Monto observado (Miles)	Criterio
30/06/2017	03
Fecha de Incurriencia	
Fecha Compromiso	15/01/18

Recomendaciones

La solventación de las siguientes recomendaciones no exime de las responsabilidades que puedan derivarse de los hallazgos reportados.

El Titular de la Autoridad del Centro Histórico deberá instruir se realicen las siguientes acciones, como sigue:

Correctiva:

Deberá de establecer nuevas Actividades Institucionales mediante un análisis que identifique el entorno actual y características específicas de las necesidades y/o problemática que busca atender dichas Actividades, para de esta manera se puedan diseñar los escenarios futuros que orienten las acciones de ésta para el ejercicio 2018, considerando por lo menos lo siguiente:

- Revisar detalladamente las líneas de acción del PGDDF que encuadren con las acciones generales a atender en el ejercicio 2018.

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

Actividades Institucionales
 En el Programa Operativo Anual de la Autoridad del Centro Histórico del ejercicio 2017, se identificó el cumplimiento de dos actividades institucionales tendientes a coadyuvar en el mantenimiento, rescate y desarrollo del Centro Histórico: 221 331 "Gestión para la recuperación y conservación del Centro Histórico" y 221 332 "Limpieza y mantenimiento de la infraestructura del Centro Histórico", de las cuales a través del análisis al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017, los Informes de Avance Trimestral y la información por la cual se soporta la atención a dichas actividades se identificó lo siguiente:

I. Cumplimiento a las Actividades Institucionales



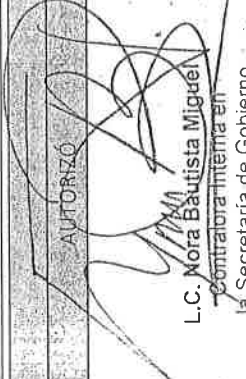
A. De la Actividad Institucional 221 331 "Gestión para la recuperación y conservación del Centro Histórico" en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017, se plantea como acción concreta para dar cumplimiento a la presente actividad lo siguiente:

"Implementar mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional en la gestión del espacio público en el Centro Histórico" (sic).

Esto en conexión con el Eje 4.2.2.1.2. del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013 – 2018, el cual cita lo siguiente:

"Implementar mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional y con las delegaciones en la gestión del espacio público" (sic).

Asimismo, el objetivo por alcanzar establecido en la meta física es "24 trámites" para el ejercicio 2017, para dar cumplimiento a los objetivos, política y estrategias que deriven de la Actividad Institucional enunciados en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISOR
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	 Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	 C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"
	L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.J.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	 L.C. Mora Bautista Miguel Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	01	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	03
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de Incurrencia	30/06/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

B. De la Actividad Institucional 221 332 "Limpieza y mantenimiento de la infraestructura del Centro Histórico" en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017, se plantea como acción concreta para dar cumplimiento a la presente actividad lo siguiente:

"Rescate y regeneración de espacios públicos del Centro Histórico, a través de mantenimiento menor a la infraestructura urbana y realización de acciones sociales y de gobierno" (sic).

Esto en conexión con el Eje 4.2.1.1.2 y 4.2.1.1.5 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013 – 2018, el cual cita lo siguiente:

Línea de acción 2

"Desarrollar el Sistema de Parques Públicos de la Ciudad de México, conformado por los siguientes tipos: parque metropolitano, parque local, parque barrial y parque de bolsillo" (sic).

Línea de acción 5

"Implementar agendas locales que promuevan la participación de la comunidad y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de espacios públicos, así como promover, con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la identidad y registro puntual de los espacios disponibles a través de un catálogo de tipos y funciones" (sic).

De igual manera que en la actividad institucional anterior, el objetivo por alcanzar establecido en la meta física es "12 servicios" para el ejercicio 2017, para dar cumplimiento a los objetivos, política y estrategias que deriven de la Actividad Institucional enunciados en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

Preventiva:

Instruir se instrumenten los mecanismos de control necesarios que aseguren se dé oportuna atención a los objetivos, metas y actividades encaminadas al cumplimiento de actividades institucionales planteadas.

- Que las metas físicas sean congruentes entre el objetivo a alcanzar con las actividades a desarrollar, con el fin de eficientar y garantizar el cumplimiento de la actividad institucional y el correcto ejercicio de los recursos.

Recomendaciones

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA	
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISOR	AUTORIZADO
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	Mtra. María Cristina Fineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		
	L.C. Blanca Yridiana Vega Flores J.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	L.C. Nora Bautista Miguel Secretaria Interna "B" la Secretaría de Gobierno



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	01	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	03
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de Incurrencia	30/06/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal




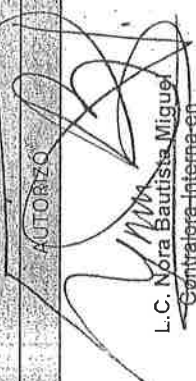
Derivado de lo anterior, se solicitó las acciones realizadas para el avance al cumplimiento a las metas físicas de las dos Actividades Institucionales, y que mediante oficio ACH/231/2017, la Dirección Ejecutiva de Administración, proporcionó los Informes Trimestrales Programáticos - Presupuestales, donde se ve reflejado las acciones realizadas para el cumplimiento del avance de las metas físicas y financieras, identificando lo siguiente:

- ♦ Presentación de eventos.
- ♦ Realización de mesas de trabajo.
- ♦ Asistencia a un congreso internacional.
- ♦ Presentación y recorrido por el Centro Histórico para el alcalde de Kingston, Jamaica, (por mencionar algunas).

Por lo que es evidente, que ninguna de ellas tiene relación con la prestación de un trámite y/o servicio, lo que demuestra un enfoque de actividades institucionales que no coadyuvan al establecimiento real de la meta física de la Autoridad del Centro Histórico.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2016, no se ejerció el presupuesto de las Actividades Institucionales 124 301 "Formalización y Especialización para la Igualdad de Género" y la 172 301 "Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil", incumpliendo con los objetivos establecidos, así también, se ha disminuido las actividades a desarrollar derivado a que el servicio de limpieza del Centro Histórico lo llevará a cabo la Secretaría de Obras, por lo que es imperativo que se identifique las características del entorno actual en el que se tiene competencia, con la finalidad de diseñar los escenarios futuros que orienten su quehacer institucional.

Recomendaciones			
-----------------	--	--	--

ÁREA AUDITADA		AUDITORIA
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISÓ
 Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	 Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	 C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"
		 L.C. Nora Bautista Miguel Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno
		AUTORIZO



Reporte de Observaciones de Auditoría	
Auditoría	No. de Observación
07 J	01
Año/Trimestre	
2017/03	
Ejercicio Auditado	2017
Criterio	03
Monto observado (Miles)	0
Fecha de Incurrencia	30/06/2017
Fecha Compromiso	15/01/2018
Recomendaciones	

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico
Área Específica	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas
Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal		

Causa:

- Inadecuado planteamiento de las metas físicas
- Deficiente programación de acciones para el cumplimiento de la actividad institucional.

Efecto:

- Que las actividades realizadas no sean acorde con el PGDDF.
- Incongruencia entre las acciones realizadas y las metas físicas establecidas

Fundamento Legal:

Eje 4.2.2.1.2., Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de la Autoridad del Centro Histórico.

Informes Trimestrales Programáticos - Presupuestales del ejercicio 2017.

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISÓ
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"
	L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	L.C. Nora Bautista-Miguel Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno
		AUTORIZO



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	02	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio:	01
Monto observado (Miles)		0	
Fecha de Incurrencia	07/08/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

Recomendaciones

La solventación de las siguientes recomendaciones no exime de las responsabilidades que puedan derivarse de los hallazgos reportados.

El Titular de la Coordinación de Autoridad del Centro Histórico deberá instruir al área(s) correspondiente(s) se realicen las siguientes acciones:

Correctiva:

Las áreas adscritas a la Autoridad del Centro Histórico deberán elaborar un plan y/o programa de las actividades a desarrollar en cuanto al trabajo, tareas y procesos que desarrolla al cumplimiento de las acciones establecidas en el Manual.

Preventiva:

Instruir a todas la áreas que integra la Autoridad del Centro Histórico, se instrumenten los mecanismos de control necesarios que aseguren se dé cumplimiento preciso e indudable a la normatividad vigente.

Actividades de las áreas que integra la Autoridad del Centro Histórico

Mediante oficio CG/CISG/439/2017 de fecha 05 de julio de 2017, la Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno solicitó entre otra información en el numeral 8, relación del personal de estructura, honorarios, confianza, base, comisionados de Autoridad del Centro Histórico. Al respecto, con oficio ACH/231/2017 de fecha 10 de julio de 2017, el Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico pone a disposición copia fotostática de: relación del personal de estructura (23 personas), plantilla de prestadores de servicio "Honorarios" (2 personas) y plantilla de personal técnico operativo base (4 personas).

Por lo anterior, se efectuaron visitas los días 07, 08 y 22 de agosto de 2017, para aplicar cuestionarios de control interno al personal de las áreas de la Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico, con la finalidad de conocer las actividades sustantivas de cada uno de ellos, conforme al Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, identificando lo siguiente:

1. Coordinación Ejecutiva de Imagen y Comunicación Urbana

a) La titular de la Coordinación refiere que las actividades que realiza son llevar la agenda del Coordinador General, coordinación con las áreas, entre otras, asimismo, esta coordinación está integrada por el J.U.D. de obras, el J.U.D. de Estudios y Proyectos y el J.U.D. de Apoyo Técnico, sin embargo, la titular refiere que no tiene personal.

Por lo anterior, es evidente que no cumple con lo referido en el Manual:

- Promover estudios y proyectos sobre imagen urbana, para preservar el patrimonio tangible e intangible del Centro Histórico.
- Determinar acciones administrativas que permitan el mejoramiento, conservación y mantenimiento del Patrimonio Tangible e Intangible del Centro Histórico.
- Analizar estudios y proyectos sobre la infraestructura, equipamiento e imagen urbana para la preservación del patrimonio tangible y del paisaje urbano del Centro Histórico." (Sic)

Dejando de lado las acciones imperativas como impulsar, analizar y gestionar el desarrollo que incidan en la

ÁREA AUDITADA			
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE	AUDITORIA
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	REVISÓ
			AUTORIZÓ
			L.C. Nora Bautista Miguel Contralora-Interna-en la Secretaría de Gobierno



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	02	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	01
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de Incurrencia	07/08/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Autoridad del Centro Histórico		
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas	

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

rehabilitación, conservación y mantenimiento del patrimonio e imagen urbana, misma que refiere a la conjugación de los elementos naturales y contruidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

b) De las 3 Jefaturas que son asignadas, en la aplicación de cuestionario de control interno refieren lo siguiente:

- La *Jefatura de Unidad Departamental de Obras* se encuentra vacante.
- La *Jefatura de Estudios y Proyectos* realiza actualizaciones de redes sociales y página web, siendo que sus actividades como se refiere en el Manual son:
 - *Instrumentar acciones y programas para la conservación del patrimonio tangible e intangible del Centro Histórico de la Ciudad de México.*
 - *Analizar estudios y proyectos sobre los sectores estratégicos de turismo, cultura y desarrollo económico para plantear alternativas de mejora en el Centro Histórico de la Ciudad de México" (sic).*
- La Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico, se encuentra comisionada a la Dirección Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico, sin que haya personal que realice las actividades propias del puesto.

Por lo que se advierte que desconoce el personal que le es asignado para el desarrollo de sus actividades, asimismo, las actividades que realiza son de apoyo al Coordinador General, dejando de lado las actividades propias del puesto.

Recomendaciones

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA	
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	 Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	 C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	 L.C. Nora Bautista Miguel Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno



Reporte de Observaciones de Auditoría		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
07 J	02	2017/03
Ejercicio Auditado	2017	Criterio
Monto observado (Miles)	0	
Fecha de Incurriencia	07/08/2017	
Fecha Compromiso	15/01/2018	

Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico
Área Específica	Autoridad del Centro Histórico	
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

2. Coordinación de Acciones de Gobierno

En el cuestionario de control interno refiere que las actividades que desarrolla son básicamente la coordinación de las áreas tanto de la autoridad como de las instituciones, para la realización de las mesas de trabajo, sin embargo, el manual administrativo refiere que sus funciones son:

- Gestionar los vínculos necesarios entre la Autoridad del Centro Histórico y las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal para la incorporación y el desarrollo de las actividades de gobierno.
- Coadyuvar a elaborar estrategias en materia de gobernabilidad para permitir una mejor convivencia social" (sic), por mencionar algunas.

Asimismo, el titular de la Coordinación de Acciones Sociales menciona que tiene personal asignado de servicio social, no obstante, en la aplicación cuestionario, personal de honorarios refiere que su jefe directo es la Coordinadora de Acciones de Gobierno y que realiza actividades inherentes a la Coordinación de Acciones de Gobierno, con ello denota desconocimiento tanto de las actividades que debe desarrollar como del personal a su cargo.

3. Subdirección de Coordinación y Vinculación

a) Refiere que una de las actividades que desarrolla están en función a los acuerdos de las mesas de trabajo, de los cuales no hay evidencia documental de las acciones que se implementarán con base a lo acordado en dichas reuniones, sin embargo, el manual refiere:

- Facilitar las relaciones de la Autoridad del Centro Histórico con los distintos sectores de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal y de la sociedad para la coordinación y seguimiento de programas a ejecutarse en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Supervisar y dar seguimiento a planes, programas y proyectos, celebrados entre la Administración Pública Local con la Autoridad del Centro Histórico y que tengan injerencia en el Centro Histórico de la Ciudad de México para verificar el cumplimiento de las acciones de vinculación" (sic), por mencionar algunas.

Por lo que se advierte que no realiza acciones de coordinación y supervisión a programas y proyectos a través de compromisos contraídos, ya que solo interviene cuando lo indican en las mesas de trabajo y no como una actividad sustantiva del área.

Recomendaciones

ÁREA AUDITADA		
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	L.C. Blanca Yridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"
		C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"
		AUTORIZO
		L.C. Nora-Bautista Miguel Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno



Emisor		Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	410	Autoridad del Centro Histórico	
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas	
Reporte de Observaciones de Auditoría		No. de Observación	Año/Trimestre
Auditoría	07 J	02	2017/03
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	01
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de Incurriencia	07/08/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

Es importante mencionar que dicha Subdirección tiene dos jefaturas (J.U.D. de Coordinación y J.U.D. de Supervisión) a su cargo, y que las mismas refieren lo siguiente:

b) J.U.D. de Coordinación: refiere que su jefe inmediato operativamente es la Coordinadora de Comunicación Social, asimismo, las actividades que desarrolla es la de solicitar espacio en plazas y jardines, así como solicitar el apoyo a instituciones como por ejemplo Seguridad Pública para garantizar la seguridad de las personas que asistan a los eventos. Como en los casos anteriores, en el manual refiere que:

" • Coordinar la actualización de la información con que cuenta la página web de la Autoridad del Centro Histórico, para la promoción de las actividades culturales, turísticas, sociales y económicas, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico.
• Recabar y concentrar la información de los eventos y actividades que desarrolla y en los que participa la Autoridad del Centro Histórico, con el fin de requisitar el formato de informe mensual del Programa de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México". (sic)

Denotando que las actividades de comunicación y administración a través de la página web, no las realiza, refiriendo que las realiza el J.U.D. de Estudios y Proyectos.

c) J.U.D. de Supervisión: refiere que su jefe inmediato operativamente es la Coordinadora de Comunicación Social, como sucede en el caso de la Subdirección de Coordinación y Vinculación, sus actividades están supeditadas a las mesas de trabajo, y no como una actividad sustantiva del área.

Finalmente, las áreas que integra la Autoridad del Centro Histórico denotan desconocimiento de las actividades sustantivas para el cumplimiento a los objetivos, metas y actividades correspondiente a las Actividades Institucionales, así como, del personal asignado a las diferentes áreas que integra tanto estructuralmente como personal operativo.

Por lo anterior, es evidente que no se establecen planes, programas o proyectos en las áreas encargadas del desarrollo, análisis y ejecución de los mismos.

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA	
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		
	L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	L.C. Nora Bautista-Miguel Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	02	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	01
Monto observado (Miles)		0	
Fecha de Incurrencia		07/08/2017	
Fecha Compromiso		15/01/2017	

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Autoridad del Centro Histórico		
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas	

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

Causa:	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de las acciones para las metas establecidas, por deficiente planteamiento de las actividades a realizar, así como la omisión de las actividades a desarrollar por los servidores públicos comisionados a otras áreas.
Efecto:	<ul style="list-style-type: none"> Que no se cumplan con las funciones y actividades a desarrollar en la Autoridad del Centro Histórico.
Fundamento Legal:	Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico con número de registro MA-58/171115-OA SEGOB-ACH-8/160115, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de diciembre de 2015.

ÁREA AUDITADA			
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE	AUDITORÍA
 Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	 Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	 L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.V.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	 L.C. Nora Battista Migué Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno
			AUTORIZO



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	03	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	01
Monto observado (Miles)		33	
Fecha de Incurriencia	01/02/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas	

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

Contrataciones	Recomendaciones
<p>La Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México durante el ejercicio 2017 ha formalizado 4 contratos pedidos y 3 convenios sumando un monto total de \$4,418,398.00, a través del análisis a los expedientes de las adjudicaciones y convenios formalizados, se determinaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. Verificación de las adquisiciones y convenios.</p> <p>A. De los contratos ACH-PEDI-002-2017 y ACH-PEDI 003-2017 con cargo a la partida 3821 "Espectáculos culturales", formalizado con la persona física Laura Castañeda García, por un importe de \$185,484.00 y \$182,270.80 respectivamente, se identificó lo siguiente:</p> <p>a) Se realizaron los contratos sin establecer claramente quien sería el responsable de realizar la supervisión de los servicios que se contrataron, mismos que fueron formalizados por el Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico.</p> <p>b) En ambos contratos, en la requisición no se especifica el área requirente de los servicios.</p> <p>c) De los contratos referidos, en ninguno se especifica ni se informa el destino final de las fotografías, las cuales son 62 y 41 respectivamente.</p> <p>d) Del contrato ACH-PEDI-002-2017, del documental que integra el expediente, no se localizó ningún informe o bitácora que compruebe se haya llevado a cabo el mantenimiento al que se refiere la partida 05 de dicho contrato por un importe de \$16,820 y el cual fue cotizado por el proveedor especificando se llevaría a cabo por 1 mes, con 2 visitas por semana de acuerdo a lo especificado por la Autoridad.</p> <p>De lo anterior se puede observar que no existe la correcta supervisión, para el cumplimiento contractual, de la integración de los expedientes así como de la supervisión en el cumplimiento de los mismos por parte de</p>	<p>La solventación de las recomendaciones no exime de las responsabilidades que puedan derivarse de los hallazgos reportados.</p> <p>El Titular de la Autoridad del Centro Histórico deberá instruir se realicen las siguientes acciones, como sigue:</p> <p>Correctiva:</p> <p>A. c) Se tendrá que presentar ante este Órgano Interno de Control evidencia del destino final de las 103 fotografías que fueron objeto de los contratos ACH-PEDI-002-2017 Y ACH-PEDI-003-2017.</p> <p>d) Se deberá acreditar el reembolso del pago por un total de \$16,820 al prestador de servicios Laura Castañeda García, derivado de que no existe evidencia alguna de que haya llevado acabo la presentación del servicio de mantenimiento.</p> <p>B. Se deberá acreditar el pago por un total de \$16,646 por parte de la Autoridad del Centro</p>

ÁREA AUDITADA			
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE	AUDITORIA
<p>Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico</p>	<p>Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico</p>	<p>L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"</p>	<p>REVISO</p> <p>C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"</p>
			<p>AUTORIZO</p> <p>L.C. Nora Bautista Miguél Contralora-Interna en la Secretaría de Gobierno</p>



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	03	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	01
Monto observado (Miles)		33	
Fecha de Incurrencia	01/02/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2018		

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas	

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

<p>la Autoridad, dado que en la elaboración del contrato no se manifiesta quien dará el correcto seguimiento del mismo o el J.U.D. de Supervisión, adscrito a la Subdirección de Coordinación y Vinculación, no realiza la función correspondiente tal cual lo marca el Manual Administrativo en su apartado Objetivo 3, Funciones vinculadas al objetivo 3, puntos tercero, cuarto y quinto que indican.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que el desarrollo de los eventos, actividades o reuniones, los servicios contratados cumplan con los requerimientos solicitados para validar el pago respectivos. • Supervisar la calidad de los servicios contratados para eventos, actividades o reuniones, conforme a los requerimientos solicitados para dar por satisfecho el requerimiento. • Requisitar el formato de supervisión del bien o servicio proporcionado para la realización de eventos, actividades o reuniones para validar el servicio prestado." (Sic). <p>B. En particular del contrato ACH-PEDI-003-2017, mediante requisición por parte de la Autoridad del Centro Histórico así como de cotización emitida por el proveedor, se realizó la contratación del servicio de "Laminado Antigraffiti" en la partida 03, la cual, en relación a la descripción de los servicios del contrato que a la letra dice:</p> <p>"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN COMEMORACIÓN DE LOS FESTEJOS AL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, CON IMÁGENES HISTÓRICAS, EN LAS VITRINAS CULTURALES DE LA ESTACIÓN DEL METRO PINO SUÁREZ DEL 09/02/2017 AL 11/05/2017" (Sic).</p> <p>No había justificación para la contratación de dicha partida dado que las fotografías expuestas fueron dentro de las vitrinas del pasaje de la estación del metro Pino Suarez, por lo cual la erogación por \$16,646 no debió realizarse por parte de la Autoridad del Centro Histórico, ya que no era un servicio indispensable para llevar a cabo dicho evento.</p>	<p>Histórico, derivado de que el servicio no se sujeta a lo estrictamente indispensable para llevar acabo el evento motivo de la contratación.</p> <p>C. Se deberá acreditar la atención de las obligaciones convenidas, por lo cual, se tendrá que instruir al responsable del seguimiento del convenio de cumplimiento a la cláusula Décima tercera y se solicite la atención por parte de la asociación y se remitan los informes tal como lo exige el convenio.</p> <p>Preventiva:</p> <p>A. a), A. d) y C. Se instruye el mecanismo de control necesario para que en lo sucesivo se vigile y supervise el apego a lo pactado en los contratos y convenios que se establecen con los prestadores de bienes y servicios, por parte del JUD de Supervisión o el personal designado para el seguimiento de los mismos.</p> <p>b) Se deberá implementar un formato de supervisión de expedientes, de acuerdo a lo indicado en la Circular Uno vigente.</p>
--	---

Recomendaciones

--	--

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA	
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración. en la Autoridad del Centro Histórico		
	L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	L.C. Nora Bautista Miguel Contraloría Interna-AP la Secretaría de Gobierno



Reporte de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
07 J	03	2017/03	
Ejercicio Auditado	2017	Criterio	01
Monto observado (Miles)	33		
Fecha de Incurrencia	01/02/2017		
Fecha Compromiso	15/01/2017		

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno		
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico		
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas	

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

C. Del análisis realizado al convenio ACH-CONV-001-2017, se identificó que en la cláusula segunda, "Compromisos de la Asociación", numeral 3, indica:

"...a) Un informe por cada uno de los seis espectáculos escénicos dentro de los 20 días naturales siguientes a su realización, dicho informe narrará el inicio, desarrollo y conclusión escénica de cada uno de ellos..." (Sic.)

De lo cual, en el expediente se integran los informes de los siguientes eventos:

- "El Plan de Guadalupe firmado el 26 de marzo de 1913, en la Hacienda de Guadalupe Ramos Arizpe, Coahuila, inicia el movimiento Constitucionalista".
- "Representación Novohispana de una semana Santa del siglo XVI en el Centro Histórico".
- "Verbena Histórica por la entrada en vigor de la Constitución Política de 1917".
- "Aniversario por los 250 años de la Expulsión de los Jesuitas Mexicanos".

Los cuales sólo contienen fotografías de las actividades desarrolladas en el marco de los distintos eventos antes enlistados, por lo cual, no cumplen con lo establecido entre la Autoridad del Centro Histórico y la asociación dado que no se informa detalladamente como se llevó a cabo cada representación escénica como se solicita en la cláusula segunda de dicho convenio.

De lo anterior se observa que no se llevó a cabo la supervisión de dichos informes por parte del responsable del seguimiento del mismo de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta, Área responsable del seguimiento que dice:

"... LA AUTORIDAD" realizará el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de este Convenio por conducto de la Líder Coordinadora de Proyectos "C", Lic. María de la Luz Hernández Rodríguez, servidora pública

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE		AUDITORIA	
TITULAR						REVISÓ	AUTORIZÓ
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico		Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico		L.C. Blanca Viridiana Vega Flores J.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "B"		C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	 L.C. Nora Bautista Miguel Contralera-Interna en la Secretaría de Gobierno



Contraloría General
 Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados
 Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "B"
 Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno

Reporte de Observaciones de Auditoría	
Auditoría	No. de Observación
07 J	03
Año/Trimestre 2017/03	
Ejercicio Auditado	2017
Monto observado (Miles)	33
Fecha de Incurriencia	01/02/2017
Fecha Compromiso	15/01/2017

Emisor	Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno	
Unidad Administrativa	0105	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico
Área Específica	Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico	
Clave de la Auditoría	410	Cumplimiento a los Programas de las Áreas Operativas

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal

Observaciones, Causa, Efecto y Fundamento Legal	Recomendaciones
<p>facultada por Manual Administrativo de "LA AUTORIDAD" vigente." (Sic).</p> <p>Por lo cual debió de realizarse la aplicación de la cláusula Décima tercera que a la letra dice: "...En caso de incumplimiento a las obligaciones contraídas en el presente instrumento, por cualquiera de las partes, la otra podrá optar por exigir su cumplimiento o la rescisión del mismo, sin necesidad de intervención judicial." (Sic).</p> <p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente supervisión a la integración de expedientes por parte del Órgano de Apoyo. Falta de supervisión por parte de las áreas responsables en la obligación de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento contractual de los servicios otorgados. <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que no se cumplan con las especificaciones y alcances contractuales convenidos. Que los recursos ejercidos no se encuentren plenamente justificados. <p>Fundamento Legal: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal publicada el 31 de diciembre de 2009, artículo 1º párrafo tercero, artículo 44 párrafo primero y artículo 82 fracción IV. Decreto de Presupuesto de Egresos publicado el 29 de diciembre de 2016, artículo 26 párrafo primero. Contrato ACH-PEDI-002-2017 y Contrato ACH-PEDI-003-2017. Convenio ACH-CONV-001-2017.</p>	

ÁREA AUDITADA		AUDITORÍA	
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	REVISOR	AUTORIZADO
Dr. Jesús Porfirio González Schmal Coordinador General de Autoridad del Centro Histórico	 Mtra. María Cristina Pineda Arzola Directora Ejecutiva de Administración en la Autoridad del Centro Histórico	 C.P. Omar Martínez González Encargado de la Subdirección de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	 L.C. Nora Bautista Miguel Contralora Interina en la Secretaría de Gobierno.